



*Estimados clientes, estimados miembros de la tripulación:*

*Con el fin de garantizar una convivencia armoniosa y una experiencia memorable a bordo, los profesionales del alquiler náutico y la Fédération des Industries Nautiques presentan esta Carta de Convivencia.*

*Se basa en compromisos recíprocos compartidos por todas las partes implicadas: tripulación y clientes.*

*El objetivo de esta carta es fomentar el respeto mutuo, la seguridad, la convivencia y el bienestar de todos durante todo el crucero.*

## **COMPROMISOS DE LA TRIPULACIÓN**

**La tripulación se compromete a:**

- **Tolerancia y respeto**
  - ⊙ Tratar a todos los clientes por igual, independientemente de su origen, cultura u orientación.
- **Conducta profesional**
  - ⊙ Ofrecer una bienvenida cálida, profesional y respetuosa durante toda la estancia.
  - ⊙ Actuar con discreción en todo momento.
  - ⊙ Mantener una vestimenta adecuada a bordo (evitando, en particular, estar sin camiseta).
  - ⊙ Abstenerse de fumar en presencia de los clientes.
  - ⊙ No consumir alcohol ni sustancias ilícitas durante el horario laboral.
- **Intimidad y comunicación**
  - ⊙ Respetar la intimidad de los clientes (no entrar en los camarotes privados salvo necesidad y con consentimiento previo; asegurarse de la disponibilidad de los baños llamando antes si el acceso es a través de un camarote).
  - ⊙ Mantener una comunicación positiva y respetuosa, especialmente en relación con el armador o la agencia de alquiler.
  - ⊙ Evitar temas conflictivos y favorecer un ambiente sereno a bordo.
  - ⊙ En caso de problema técnico, informar rápidamente al arrendador o a su representante y mantener una comunicación tranquilizadora con los clientes.

- Disponibilidad
  - ⊙ Atender las solicitudes razonables de los clientes, especialmente en lo relativo a sugerencias de itinerario.
  - ⊙ Respetar los momentos en los que los clientes deseen preservar su intimidad, especialmente durante comidas o veladas.
- Compromiso profesional
  - ⊙ Cumplir la totalidad de la duración del contrato de trabajo.

## COMPROMISOS DEL/DE LA SKIPPER

### **El/La skipper se compromete a:**

- Navegación y pedagogía
  - ⊙ Navegar a vela siempre que sea posible, respetando las condiciones meteorológicas y las preferencias expresadas. En caso de navegación a motor, izar las velas cuando sea apropiado.
  - ⊙ Involucrar a los clientes en las maniobras si así lo desean y explicar las decisiones de navegación o itinerario cuando sea necesario.
  - ⊙ Realizar los traslados en auxiliar cuando los clientes lo soliciten durante el horario laboral.
- Itinerario y experiencia
  - ⊙ Proponer fondeos de calidad gracias a su experiencia.
  - ⊙ Priorizar las noches fondeados cuando los clientes lo desean y siempre que las condiciones meteorológicas y de seguridad lo permitan.
- Responsabilidades
  - ⊙ Garantizar la navegación y el mantenimiento exterior de la embarcación.
  - ⊙ El/La skipper no es responsable de la limpieza interior, las tareas domésticas ni la supervisión de menores.
  - ⊙ Permanecer responsable de la embarcación y de la tripulación durante toda la misión y estar localizable en caso de ausencia puntual.

## COMPROMISOS DEL/DE LA AZAFATO/A – COCINERO/A

### **Se compromete a:**

- Higiene y limpieza
  - ⊙ Garantizar la limpieza, el orden y el buen estado de las zonas comunes interiores.
- Organización y aprovisionamiento
  - ⊙ Recoger con antelación las preferencias alimentarias y posibles necesidades específicas.
  - ⊙ Proponer menús y una lista de compra adaptados, de acuerdo con los clientes.
  - ⊙ Organizar el aprovisionamiento antes del crucero.

- ⊙ Los gastos de compra corren a cargo del cliente; el/la azafato/a no está obligado/a a adelantar dichos gastos.

## **COMPROMISOS DE LOS CLIENTES**

### **Los clientes se comprometen a:**

- **Pago y reconocimiento**
  - ⊙ Abonar los servicios de la tripulación antes del embarque.
  - ⊙ En caso de satisfacción, respetar la práctica habitual de dejar una propina generalmente entre el 10 % y el 20 % de la remuneración de la tripulación.
- **Tolerancia y respeto**
  - ⊙ Mantener un comportamiento respetuoso y considerado hacia toda la tripulación.
- **Bienestar de la tripulación**
  - ⊙ Respetar los horarios de trabajo y los tiempos de descanso del/de la skipper y del/de la azafato/a.
- **Organización y vida a bordo**
  - ⊙ Asumir los gastos alimentarios de la tripulación, salvo disposición contraria del arrendador.
  - ⊙ Asegurarse de que la tripulación disponga de comidas adecuadas cuando cene por separado.
- **Intimidad y condiciones de vida**
  - ⊙ Poner a disposición del/de la skipper y del/de la azafato/a un camarote (o la cabina de proa) y acceso no restringido a un baño.
- **Responsabilidades**
  - ⊙ Ser responsables de la embarcación y de los posibles daños causados, dentro del marco de la fianza.
  - ⊙ Seguir las instrucciones del/de la skipper y respetar el material puesto a disposición.

*El respeto de estos compromisos contribuye a un crucero sereno, agradable y exitoso, basado en la confianza y el respeto mutuos.*